

Panamá, 29 de Agosto de 2019

INGENIERO  
**FRANCISCO LORENZO**  
DIRECTOR REGIONAL DE PANAMA OESTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE

Respetado Ing Lorenzo:

Por este medio Yo, EVANS ALBERTO GONZÁLEZ MORENO con cédula de identificación personal 8-466-954, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con sede en Urbanización Área Bancaria, Edificio PH Esparta, Apartamento/ Local 26, Corregimiento de Bella Vista, Distrito de Panamá, localizable al teléfono 6997-0974, o al correo electrónico king11g@hotmail.com , actuando en calidad de Representante Legal de la Empresa Promotora CAFÉ RÍO INDIO, S.A., sociedad anónima inscrita en la sección Mercantil del Registro Público de Panamá, a Folio 796160, con RUC 2340218-796160 D.V.5, solicito el ingreso del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado "MANEJO POSTCOSECHA DE CAFÉ RÍO INDIO", para que sea sometido al proceso de evaluación.

Lo solicitado legalmente, se fundamenta en el capítulo II, IV del Decreto 123 de 14 de agosto de 2009, procedo a hacerle entrega formal mediante el sistema PREFASIA y hago constar que la persona encargada para entregar es la Licda. Itzia Stanzio la con identificación personal N° 8-437-342, correo electrónico itziam10@hotmail.com, teléfono 6614-6859 y la persona de contacto por parte de la Empresa es el Ing. Gustavo González Moreno con cédula de identidad personal N° 8-488-847 localizable al teléfono 6997-0974 y correo electrónico king11g@hotmail.com.

Este es un proyecto que consiste en la remodelación de una galería en la que se realiza el proceso actual de tostado, molido y empacado artesanal de café y adquirir equipos de más capacidad y eficiencia, para realizar el manejo post cosecha de café de manera industrial. mediante la instalación de una mini-torrefactora, actividad que forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 16 del Decreto Ejecutivo 123 de agosto de 2009, como parte del sector de la Industria de la Construcción, el mismo se ubica en una superficie aproximada de 900 m<sup>2</sup> del área ocupada por la Finca 62646 con código de ubicación 8617, propiedad de la FUNDACIÓN MGK & MM, Fundación de interés privado inscrita al Folio 59048, de la Sección de Fundaciones de Interés Privado, representada por Marcos Antonio González Moreno, con cédula 8-334-415, quien ha concedido a la Empresa CAFÉ RÍO INDIO, S.A., mediante un Acuerdo de Usufructo, la Finca 62646 para dar uso a dicha finca, dirigir y desarrollar el crecimiento con actividad de procesamiento de café, la cual se localiza en el Corregimiento de Puerto Caimito, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

El estudio de impacto ambiental cuenta con los requerimientos de un Categoría I y conforme a lo establecido en el artículo 38, del decreto 123 del 14 de agosto de 2009; el cual está compuesto por (117) fojas debidamente enumeradas, incluyendo los anexos (encuestas, ficha informativa, planos, entre otros). Adjunto se presenta también declaración jurada notarial, cédula notariada del Representante Legal de la Empresa Promotora, certificado original de propiedad, Acuerdo de Usufructo de la finca, paz y salvo y recibo de pago por la evaluación del mismo.

Este Estudio de Impacto Ambiental ha sido elaborado por las siguientes Consultoras debidamente registrados en el Ministerio de Ambiente, Itzia Stanzio con Registro IRC-002-2002 y Analida Mendoza con Registro IRC-026-98.

Atentamente,

*Ernesto J. Leyton M.*

**EVANS ALBERTO GONZÁLEZ MORENO**

Representante Legal





Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANTOS,  
Notario Público Decimino del Circuito de Panamá,  
con Cédula No. 140-2795  
CFRTH/02

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma  
(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) [Firmado] el presente documento, su(s) firma(s) son auténtica  
me presentó.

Panamá,

30 AGO 2019

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANTOS  
Notario Público Decimino

